



Municipalidad de Pucón

SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 215 H. CONCEJO MUNICIPAL DE PUCÓN

FECHA : 15.09 del 2010.
HORA : 09:30 horas.
LUGAR : Sala de Alcaldía.
PRESIDE : Sra. Edita Mansilla Barría
ASISTEN : Concejales, Sr. Armin Avilés Arias, Sra. Marcela Sanhueza Bustos, Sr. Sebastián Álvarez Ramírez, Sr. Vicente Sepúlveda Ortiz, Sra. Graciela Henríquez Vega, Sr. Mauricio Oyarzo Brncic.

Asisten los funcionarios Municipales:

- Sr. Walter Cáster, Director de Control.
- Sr. Jorge Cárdenas, Asesor Jurídico
- Sr. Ricardo Romo E., Administrador Municipal

TABLA

- Aprobación de Acta Ord. N° 211, 212
-
- Aprobación de Acta Extr. N° 118 y Extr. N° 120
- Correspondencia Recibida y Despachada.
- Mensaje Sra. Alcaldesa
- Puntos Varios

DESARROLLO

La Sra. Edita Mansilla Alcaldesa y Presidenta en nombre de Dios y las decisiones sean apropiadas para la comuna, da inició a la reunión ordinaria N° 215. Se ponen en consideración las Actas Ordinaria N° 211, 212 y Extraordinaria N° 120.

Por la unanimidad de los señores concejales acuerdan revisar y aprobar las actas en la próxima reunión de Concejo.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

1.- Se da lectura a la Carta del Comité de Agua de Tinquilco, donde solicitan subvención para cancelar el desistimiento de solicitud de derechos de agua a nombre del Sr. Edison Froilan.

La Sra. Marcela Sanhueza plantea que no le parece que se entregue subvención a una entidad con fines de lucro, porque este Comité está solicitando derechos de aguas para comercializar a su parecer.

El Sr. Oyarzo plantea que se le podría pasar plata a cambio de un convenio, teniendo un porcentaje de la posible comercialización de derechos de aguas de Tinquilco.

El Sr. Sepúlveda plantea que es loable lo que esta realizando el comité de Agua de Tinquilco en proteger las aguas pero la municipalidad no puede participar en estos negocios además el municipio no está en condiciones de apoyar económicamente este proyecto, otra idea es que se podría tener una participación.

La Sra. Presidenta plantea que el tema del agua es muy complicado hoy en día y sobre todo en el sector, porque se debe revisar el Proyecto de Agua Potable Rural del sector de Paillaco, se usaría aguas del mismo cause, además no se deben de olvidar que este comité se negó a autorizar al comité de agua para sacar agua de lago Tinquilco para el proyecto de APR del sector donde se abastece el colegio la posta y la comunidad.

Una vez analizada esta situación se acuerda no aprobar aporte alguno, hasta que se tenga mayores antecedentes del proyecto de APR Paillaco y la constitución de derechos de aguas otorgados por la Dirección de Aguas.

CORRESPONDENCIA DESPACHADA:

1.- Ord. N° 874 de fecha 14.09.2010 dirigida al Sr. Gerente General de la Empresa Aguas Araucanía, donde solicita informe sobre colector de aguas servidas La Península, muestreo de las aguas de la planta de tratamiento de aguas servidas.

2.-Ord. N° 873 del 14.09.2010 dirigida al Sr. Director Regional de CONAF donde se solicita información respecto responsabilidad de la seguridad en el dominio esquiable, en terreno restante del Volcán Villarrica.

3.- Ord. N° 870 de fecha 14.09.2010 dirigida al Sr. Gerente de la Empresa Enjoy, solicita actualización del letrero indicando condiciones del funcionamiento del Centro de Ski.

La Sra. Presidenta da lectura a una carta del Consejo Local de Deportes donde señalan su molestia y se oponen a entregar el Gimnasio Municipal a la Agrupación AGAMT, por ser una organización con fines de lucro para comercio y el Gimnasio cumple una función deportiva y es único recinto deportivo de estas características.

Se da lectura a una carta de la agrupación AGAMT donde solicitan respuesta a la carta de fecha 05.07.2010 y del 30.07.2010 petición del gimnasio Municipal y a la fecha no se ha dado respuesta.

El Sr. Álvarez plantea la AGAMT presentó un ante proyecto, el que encontró positivo y se planteaba como alternativa el terreno del gimnasio y se trabajaría para logra el objetivo como despejar la Plaza Principal, y agrega "yo creo que me perdí una parte de esta conversación porque tengo entendido que se reunirían los funcionarios y dirigentes para dar una solución, pero no se ha resuelto y se está en una situación de conflicto, no se ha dado respuesta a la cartas de la fechas antes señaladas, considera que esto no puede ocurrir.

La Sra. Presidenta plantea que se debe tener claro el concepto público y que es lo que se quiere, y está claro que es despejar la Plaza Principal.

El Sr. Álvarez plantea que el año pasado se trabajó con el Comité de Fomento Productivo para dar solución a la instalación de carros en la vía pública y sobre todo en el sector de la Plaza, se entregó un proyecto que no se tomó en cuenta y se sintió desplazado en la toma de decisiones, se entiende que como concejal de la comuna, dentro de sus atribuciones es brindar espacio público ó solicitar espacio para que la comunidad realice su transacciones comerciales.

La Sra. Presidenta plantea que se les ofreció la posibilidad que se instalaran en terreno de SERVIU en calle Colo- Colo, pero la agrupación no lo quiere si no el Gimnasio, además se debe tener presente que el municipio no tiene propiedades y se deben solicitar a otras entidades fiscales y los servicios no están dispuestos a pasar sus terreno por temor, algo que es muy razonable.

La Sra. Marcela Sanhueza plantea que ellos también estuvieron participando en la reunión donde AGAMT solicitaba solo el gimnasio, porque los dos lugares no les servía para los fines comerciales, y ella está de acuerdo con la opinión de los deportistas de no entregar este espacio a los comerciantes, opina que se debe apoyar a la agrupación cuando entregue un ante proyecto como corresponda, y señala que se de respuesta a la carta, diciendo que no es factible entregar el terreno del gimnasio.

La Sra. Presidenta señala que se reunió con la Cámara de Turismo y ellos no están de acuerdo que ocupen espacio público para realizar el comercio.

El Sr. Sepúlveda, plantea que la solicitud de la agrupación AGAMT de pedir el gimnasio en comodato para su actividad económica, no se puede conceder, porque es el único espacio deportivo techado y el concejo no puede entregar para adaptarlo para comercio y son ellos los que deben buscar el terreno por lo tanto el terreno del gimnasio queda de plano descartado.

El Sr. Oyarzo plantea que se de respuesta a las cartas indicando a lo que se ha planteado, considera que es una falta de respecto no responder.

La Sra. Graciela Henríquez el gimnasio no puede entregarse a un grupo de comerciantes y está de acuerdo que se les apoye para que construyan un Pueblo de Artesanos pero en otro lugar y no sea en la vía pública.

El Sr. Avilés expresa que le molesta sobre manera en los términos que se envió la carta y la Sra. Alcaldesa es la primera autoridad de la comuna y se debe respetar y también a ellos como autoridad y consulta quien autorizó la instalación de carpas en la Plaza, si está de acuerdo a ordenanza y si no, se aplique como corresponde, por tanto, se notifique que sean retiradas.

La Sra. Presidenta el tema de mayor importancia es ordenar los bienes nacionales de uso público y se están realizando las gestiones para que el terreno ubicado en calle Colo Colo lo faciliten para instalar el comercio, además solicitó autorización para hacer un catastro de los terrenos fiscales de la comuna

La Sra. Presidenta solicita al Sr. Asesor Jurídico don Jorge Cárdenas que informe el día de ayer se notificó en presencia de la Sra. Secretaria Municipal al Sr. Miguel Espinoza dando respuesta a las dos cartas enviadas, se dá lectura a los oficios.

El Sr. Administrador Municipal don Ricardo Romo E. informa que el Sr. Miguel Espinoza solicitó autorización para instalar carpas en la Plaza donde informó que se encontraban haciendo uso de la Plaza haciendo presente que tenía derecho a estar en ese lugar no fue una reunión muy fácil haciendo presente su necesidad y derecho de estar en la plaza. Además, se le hizo presente que había dos personas más que estaban reclamando porque se le autorizó y uno de ellos era su hermano del Sr. Espinoza.

La Sra. Presidenta hace presente que no están autorizados a trabajar en este lugar de la Plaza y este verano trabajaran en la Plaza Brasil, y este sector se está acondicionando. Hace presente que la vía Pública la administra el municipio y es necesario construir en los espacios público ejemplo, baños, y se está trabajando en un proyecto, no siempre se puede dar una respuesta que sea favorable para toda la gentes, por tanto, no se puede decir que no se está haciendo nada, por eso solicita autorización para realizar catastro de terrenos públicos para un empadronamiento y a los particulares entregarles terreno para que realicen sus proyectos.

El Sr. Sepúlveda señala que desde hace un año que se está trabajando y se puede poner como ejemplo construir una galería artesanal y solicita que al 30.09. del presente la gente que trabajan en la vía pública se traslade a la Plaza Brasil, por un corto plazo, porque la Junta de Vecinos del Sector no quiere que su plaza sea usada para estos fines.

La Sra. Marcela Sanhueza deja claro que ella no está ni ha estado nunca de acuerdo de que se entregue el Gimnasio Municipal, ni la vía pública, ni la Plaza para que trabajen este grupo de personas AGAMT, considera que el lugar donde debieran estar podría ser el terreno donde está ubicado el SERVIU en calle Colo Colo.

La Sra. Presidenta, plantea que se les autorice a la agrupación AGAMT a trabajar en la Plaza Principal hasta el 30 de septiembre y posteriormente se trabajará en la propuesta terreno SERVIU para el verano, siempre que se llegue a acuerdo y que ellos realicen gestiones para conseguir un terreno para trabajar, le hace presente al AGAMT que respeten al Concejo, que se respete el sentido de autoridad. Se le autoriza opinar al Sr. Presidente AGAMT.

El Sr. Miguel Espinoza Presidente del Sindicato AGAMT señala que ellos estuvieron gestionando algunos terrenos como: Aduana, SERVIU, La Poza y que la primera opción para ellos es el terreno del Gimnasio, hace presente que no se están posesionando sino que es el lugar ideal por la ubicación y que hoy no está cumpliendo con el objetivo. Plantea que ellos se instalaron en la Plaza porque Sr. Cristian Montecinos, Abogado, les autorizó a trabajar ahí porque la Sra. Edita Mansilla designó el mencionado funcionario para dar una resolución al tema.

El Sr. Avilés plantea que quien debe autorizar un Bien Nacional de uso Público es el Concejo y no un funcionario, por tanto, no está de acuerdo con esta autorización.

La Sra. Marcela Sanhueza, solicita que se tome una vez por todas la decisión y está de acuerdo que se les autorice a trabajar en la plaza hasta el 20.09.2010 .

El Sr. Álvarez plantea que favorablemente la ley no es justa y que a contar del 01 de octubre del presente año, se instalen todo el comercio ambulante carros y otros en la Plaza Brasil, se ilumine, se realice publicidad y actividades culturales.

El Sr. Oyarzo le gustaría que el Sr. Cristian Montecinos les presentara la proposición clara de aquí a noviembre sobre el proyecto de La Plaza Brasil y que podría venir la próxima reunión de concejo con una proposición para afinarla y con tiempos acotados de ejecución.

El Sr. Sepúlveda, señala que el propuso la remodelación de la Plaza Principal y está de acuerdo que la gente trabaje en este lugar hasta el 30 de septiembre y se converse con el presidente de la Junta de vecinos de La Población Aduna, porque no están de acuerdo con la instalación de carros en el sector.

La Sra. Graciela Henríquez está de acuerdo que se autorice a trabajar en la Plaza Principal hasta el 30.09.2010

El Sr. Álvarez expresa que la Sra. Presidenta solicita apoyo con el voto; por tanto espera que se produzcan avance de mejoramiento en el Plan Verano 2011 en Plaza Brasil y este se inicie a contar del primero de octubre del presente año.

Por la Unanimidad de los señores concejales se aprueba autorizar a los artesanos, carros y otros a trabajar en la Plaza Principal hasta el 30 de septiembre del presente año, a contar del 01 de octubre 2010 se les autorizará a trabajar solo en la Plaza Brasil.

MENSAJE SRA. ALCALDESA:

La Sra. Presidenta Edita Mansilla plantea el tema que apareció en el Diario El Mercurio, sobre situación que afecta a la Municipalidad de Zapallar, donde un Concejal realizó una denuncia por perjuicio de captación de impuesto territorial, a partir de la ley de Rentas II, y es el mismo tema que está sucediendo en muchos lugares balnearios, que consiste en un tema de rebaja de tasación de las propiedades a través de Servicio de Impuestos Internos, el valor oscila hasta en un 50%, al parecer existirá un fraude al Fisco.

Le da lectura al oficio enviado por Servicio Impuestos Internos en respuesta a la presentación realizada en sesiones pasadas por el Sr. Director Regional de SII, donde hace llegar copia de la presentación y solicita aumento de sueldo para los funcionarios que trabajan dando cumplimiento al convenio entre SII y La Municipalidad de Pucón. La Sra. Presidenta señala que cuando viajó a Santiago estuvo conversando con el Sr. Víctor Hugo Miranda funcionario de la SUBDERE, quien viaja el 22 del presente para explicar al concejo sobre esta situación de merma en ingresos por concepto de contribuciones y Fondo Comunal.

La Sra. Presidenta hace entrega del Flujo de Caja solicitada por los señores concejales, donde queda reflejado el déficit por concepto de Ingresos del Fondo Comunal y territorial, existiendo la suma de M\$ 200.000, lo que ocurre este año es que no quedó presupuestado el incremento a los funcionarios afecto al ítem 21, hay una petición de los funcionarios de Planta y Contrata, de cancelar el incremento mensual de M\$ 4.700, y se presenta el tema, que se reconozca incremento retroactivo del año 1981 esto se determinará a través de la vía judicial, agrega que se le presentó una Modificación Presupuestaria que comprendía el pago de julio, agosto y septiembre, pero explica que estas platas serán rebajadas con la avenencia del Coordinador del Departamento de Salud Municipal, no le parece el presentar una Modificación por M\$ 15.500 al Concejo, para cancelar un incremento, habiendo un déficit presupuestario, haciéndolo solidariamente responsable, por tanto, propone que después del 22 del presente se realice un trabajo sobre el tema de ingreso y gastos.

Lo segundo, que efectivamente los sueldos de los funcionarios de planta y contrata de la municipalidad son muy malos y están solicitando la cancelación del incremento de un mes y pagar horas extras a la gente que trabaja en la calle y se sacará de salud la suma de M\$ 7.000, estos fondos serán designados para incremento de un mes de los funcionarios municipales y cancelación de horas extras.

El Sr. Aviles plantea el tema de la reunión en Santiago en la Subdere y la Directiva de la ASEMUCH y está de acuerdo que se cancele el incremento del mes de julio y así continuar poniéndose al día.

El Sr. Álvarez aprueba que se cancele el incremento y que se presente la Modificación y la aprueba.

El Sr. Oyarzo aprueba la cancelación del incremento.

Se aprueba la cancelación del incremento a los funcionarios municipales de planta y contrata del mes de Julio 2010 y continuar cancelando los meses atrasados. Los señores concejales fundamentan que los funcionarios ganaran la presentación a los tribunales, no vota la Sra. Marcela Sanhueza porque es esposa de un funcionario municipal.

Se aprueba la Modificación Presupuestaria Municipal N° 20 de fecha por la suma de M\$ 7.000.

La Sra. Presidenta, Edita Mansilla, informa sobre la reunión sostenida en la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda Urbanismo y Construcción, donde se trató el tema del Llamado a Licitación de la Actualización del Plano Regulador Comunal, y cuales serán los criterios de ordenamiento urbano, Confección de Bases llamado Licitación, criterio de evaluación y Convenio Mandato.

La Sra. Presidenta informa al H. Concejo que recibió a un corredor de Propiedad que ofreció la suma de M\$ 1.000.000 por los terrenos del Liceo de Hotelería y Turismo.

Los señores concejales consideran importante la proposición pero sería conversable siempre que la oferta sea mejorada al menos en un 30 % más, por tanto, se autoriza a la Sra. Presidenta que informe al Corredor de Propiedades que le propuso esta negociación.

La Sra. Presidenta, plantea que se podría reconocer para el Bicentenario o para el Aniversario de la comuna, a una Institución y propone que se reconozca Congregación Franciscana del Sagrado Corazón de Jesús, por el trabajo social que han realizado en la comuna la creación de la Casa de Nazaret, Hogar Betania, Centro Abierto, Hogar de Ancianos, Hospital San Francisco, construcción de viviendas.

Por la unanimidad de los señores Concejales, aprueban realizar el Reconocimiento para el Bicentenario a la Congregación Franciscana del Sagrado Corazón de Jesús por su labor social en la comuna Construcción de Viviendas, Hogar de Ancianos San José, Casa de Nazaret, Hogar Betania, entrega de Becas alumnos a Nivel Nacional e Internacional, Centro Abierto y Hospital San Francisco de Pucón.

El Sr. Álvarez propone que se inviten a los ex Alcaldes de la comuna, a participar en la ceremonia del Bicentenario.

La Sra. Presidenta propone que se invita también a los ex Concejales de la comuna.

Por la unanimidad de los señores concejales se aprueba que se inviten a participar en la Ceremonia del Bicentenario de la Nación a los señores Ex Alcaldes don Luis Hernán Echenique T., Ramón Morales Clavero, Sr. Carlos Barra M y Sr. Rafael Panguilef Roble y los ex Concejales Sr. Sinforiano Cortez, Sr. Roberto Uribe C., Sr. Roberto Stange R., Sr. Hernán Saavedra O. Sr. Jaime Soto Q.

PUNTOS VARIOS:

El Sr. Álvarez consulta sobre el Convenio de Uso de Bien Nacional del Sr. Calvanesse.

La Sra. Presidenta, informa que lo tiene el convenio el Sr. Asesor Jurídico.

El Sr. Sepúlveda consulta sobre la entrega de Comodato terreno en sector Cancha el Bosque a Club Deportivo.

El Sr. Mauricio Oyarzo consulta por la carpeta de la patente del local comercial Lucy house acogida MEF que tenían todo los documentos.

La Sra. Marcela Sanhuesa solicita que se le de audiencia al Sr. que tiene una propuesta de una Planta de Reciclaje para que de a conocer su proyecto, comunicarse al celular 74659330.

Se acuerda darle audiencia para la próxima reunión de Concejo.

Se levanta la Sesión a las 12:15 Hrs.

ACUERDOS DE ACTA ORDINARIA Nº 215 DE FECHA 15 DE SEPTIEMBRE 2010:

1.- Por la unanimidad de los señores concejales acuerdan revisar y aprobar las actas en la próxima reunión de Concejo.

2.- Una vez analizada esta situación se acuerda no aprobar aporte alguno, hasta que se tenga mayores antecedentes del proyecto de APR Paillaco y la constitución de derechos de aguas otorgados por la Dirección de Aguas.

3.- Por la Unanimidad de los señores Concejales, se aprueba autorizar a los artesanos, carros y otros a trabajar en la Plaza Principal hasta el 30 de septiembre del presente año, a contar del 01 de octubre 2010 se les autorizará a trabajar solo en la Plaza Brasil.

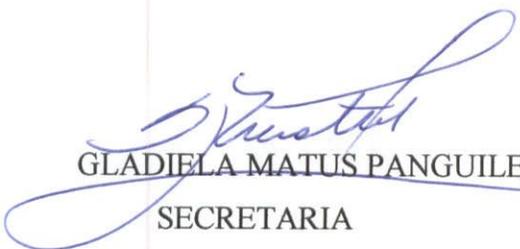
4.- Se aprueba la cancelación del incremento a los funcionarios municipales de planta y contrata el mes de Julio 2010 y ~~continuar~~ cancelando los meses atrasados. Los señores

concejales fundamentan que los funcionarios ganaran la presentación a los tribunales, no vota la Sra. Marcela Sanhueza porque es esposa de un funcionario municipal.

5.- Se aprueba la Modificación Presupuestaria Municipal N° 20 de fecha por la suma de M\$ 7.000.

6.- Por la unanimidad de los señores Concejales, aprueban realizar el Reconocimiento para el Bicentenario a la Congregación Franciscana del Sagrado Corazón de Jesús por su labor social en la comuna Construcción de Viviendas, Hogar de Ancianos San José, Casa de Nazaret, Hogar Betania, entrega de Becas alumnos a Nivel Nacional e Internacional, Centro Abierto y Hospital San Francisco de Pucón.

7.- Por la unanimidad de los señores concejales se aprueba que se inviten a participar en la Ceremonia del Bicentenario de la Nación a los señores Ex Alcaldes y don Luis Hernán Echenique T., Ramón Morales Clavero, Sr. Carlos Barra M y Sr. Rafael Panguilef Roble y los ex Concejales Sr. Sinforiano Cortez, Sr. Roberto Uribe C., Sr. Roberto Stange R., Sr. Hernán Saavedra O. Sr. Jaime Soto Q.


GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA

EDITA E. MANSILLA BARRIA
PRESIDENTA.


MUNICIPAL CERTIFICADO
SECRETARIA MUNICIPAL
GLADIELA E. MATUS PANGUILEF, Secretaria Municipal quien
suscribe certifica Que: PUCÓN

En Sesión Ord. N° 217 del 29.09.2010 se aprobó el Acta Ordinaria N° 215 con las siguientes observaciones:

- La Sra. Presidenta observa el acuerdo N° 4, que se refiere a la aprobación de la cancelación del incremento a los funcionarios municipales de planta y contrata. El acuerdo fue pagar Julio 2010 haciendo el ajuste presupuestario necesario para ello, y en los meses sucesivos independientemente del juicio existe la voluntad de cancelar siempre que el tema financiero lo permita, haciendo el análisis financiero que corresponda.
- La Sra. Marcela Sanhueza, señala que solicito que se invite un señor de la planta de reciclaje pregunta si esta invitación se realizó.

En Pucón a diecinueve de octubre dos mil diez.